



- LIMITE TERMINO MUNICIPAL
 - LIMITE AMBITO DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS
 - LIMITE SUELO URBANO
 - LIMITE SUELO APTO PARA URBANIZAR
- ZONAS DE ORDENACION EN SUELO URBANO**
- 1. ZONA 1. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 - 1.1 GRADO 1º ALTA DENSIDAD (250m² PARCELA MINIMA)
 - 1.2 GRADO 2º MEDIA DENSIDAD (500m² PARCELA MINIMA)
 - 1.3 GRADO 3º BAJA DENSIDAD (1000m² PARCELA MINIMA)
 - 1.4 GRADO 4º MUY BAJA DENSIDAD (2500m² PARCELA MINIMA)
 - LIMITE DE AMBITOS DE APLICACION DE DIFERENTES GRADOS
 - 2. ZONA 2. RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR EN BLOQUE
 - 3. ZONA 3. EQUIPAMIENTOS
 - 3.1 EQUIPAMIENTOS EN GENERAL
 - 3.2 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS
 - 4. ZONA 4. SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
 - 4.1 AREAS AJARDINADAS Y DE RECREO
 - 4.2 FRANJAS DE PROTECCION DEL VIARIO E INFRAESTRUCTURAS
 - 5. ZONA 5. SERVICIOS URBANOS
 - 6. ZONA 6. RED VIARIA
- AREAS DE RESERVA VINCULANTES EN SUELO APTO PARA URBANIZAR**
- ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
 - EQUIPAMIENTOS
 - SERVICIOS URBANOS

COMUNIDAD DE MADRID
 DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PROYECTO:
 PLAN GENERAL ORDENADOR DE LA ZONA DE LOS MOLINOS
 PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL DE MADRID N.º 111 DE 14 FEB. 1991
 TEXTO SORDO N.º 111 DE 14 FEB. 1991
 BOE N.º 22 DE 2 FEB. 1991
 EL SEÑALADO EN EL LOTEO Y EN EL PLAN GENERAL ORDENADOR DE LA ZONA DE LOS MOLINOS
 FAVORABLE
 17 DIC. 1990
 EL TECNICO INFORMANTE

ESCALA 1:2.000
 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200

NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DE LOS MOLINOS PARA LOS POLIGONOS 1-2-5-7-9 y 10

ORDENACION	PARA
ZONA B	
ZONIFICACION DEL SUELO URBANO	
DETERMINACIONES PARA EL SUELO APTO PARA URBANIZAR	P.3.2

FECHA DE REVISION: DICIEMBRE 1990

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO